O Trabajo, tributo, encomiendas y pueblos de indios en el nordeste argentino. Siglos xvi-xix

Resumen: En este trabajo nos proponemos presentar las características de algunos pueblos de indios en el nordeste argentino. Nos interesa indagar acerca de la aplicación de la encomienda en esta región y las particularidades de este sometimiento en un territorio de marginal del imperio español.

Palabras clave: Encomiendas; Guaraníes-Guaycurúes; Pueblos de indios; Corrientes; Siglos XVI-XIX.

Abstract: In this work we propose to present the characteristics of some natives towns in the northeast Argentine. It's the aim to investigate about the application of the "encomienda" in this region and the particularitities of this submission in a territory of marginal of the Spanish empire.

Keywords: Encomiendas; Guaraníes-guaycurúes; Natives towns; Corrientes; 16th-19th Centuries

A principios del siglo XVII se conformaron en el nordeste de la actual Argentina, precisamente en el territorio de Corrientes, diferentes pueblos de indios. Éstos estaban sujetos, por un lado, al sistema de encomienda por el cual tributaban a vecinos residentes en la ciudad, y por otro lado eran administrados por frailes de la Orden Franciscana, quienes convivían con los indígenas en dichos poblados. Estos asentamientos se denominaron, Itatí (conformado por guaraníes), Santiago Sánchez, Santa Lucía de los Astos y Candelaria de Ohoma (habitados mayoritariamente por etnias guaycurúes).

En este trabajo nos proponemos presentar las características de estos pueblos, el funcionamiento del sistema laboral y la situación del indígena encomendado desde los orígenes de la aplicación de la encomienda a mediados del siglo XVI, hasta su decadencia a principios del siglo XIX. Nos interesa indagar sobre la aplicación del sistema en esta región y las particularidades del sometimiento indígena en un territorio de frontera y marginalidad, sin riquezas evidentes y con una sociedad de características modestas.

Creemos que estas encomiendas, poseían rasgos particulares que condicionaron la aplicación del régimen e imprimieron un sello propio a la institución, lo que las diferen-

^{*} María Laura Salinas es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina. Su área de trabajo es la Historia colonial americana, específicamente del nordeste argentino y Paraguay. Es autora de Los indios de encomienda en Corrientes y Santa Fe. La visita del oidor Garabito de León (1650-1653) (1999). Contacto: mlsalinas@gigared.com.

ció de otras encomiendas que se aplicaron dentro del espacio que hoy constituye la Argentina colonial.¹

Fuentes que requieren otra mirada

Es pertinente destacar que tanto de fines del siglo XVI (correspondiendo con la fundación de Corrientes en 1588) y de la mayor parte del siglo XVII son escasas las fuentes escritas con que se cuentan. Por esta razón nos basamos específicamente en las visitas realizadas a la jurisdicción desde mediados y fines del XVII y principios del XVIII, ya que ellas contienen una profusión de datos. Algunas de estas visitas fueron realizadas directamente desde la Audiencia de la ciudad de La Plata, por oidores con funciones específicas de control en estos territorios, y otras fueron realizadas por funcionarios locales, tenientes de gobernadores de Corrientes, por ejemplo, con los mismos fines, pero con diferentes resultados.² El aparato burocrático desplegado por el imperio español en América contribuye con informaciones abundantes en algunos casos, y, desde sus intereses, nos aproxima a conocer el mundo indígena sometido.

Aunque este espacio geográfico no fue motivo de controles tan estrictos como otros territorios (México y Perú) que representaban un mayor interés para la Corona, trataremos de hacer uso de este tipo de visitas esporádicas.

Antes de ingresar en el mundo de la encomienda correntina, reflexionaremos acerca del uso de estas fuentes y los problemas que fueron surgiendo en la utilización de las mismas a lo largo de las investigaciones que venimos realizando.

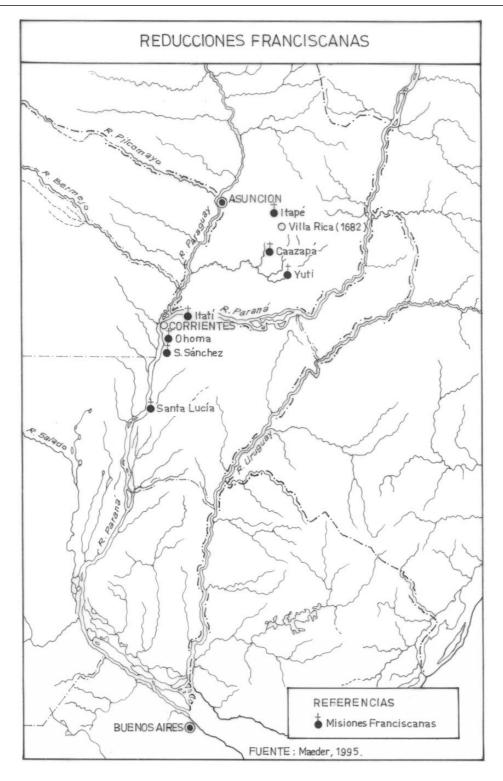
Los informes que nos brindan las visitas llenan un espacio que otras fuentes no nos habían podido ofrecer para una época bastante temprana para la región como mediados del siglo XVII, sin embargo fue necesario aplicar una mirada reflexiva para poder aprovechar los aportes de dichos documentos y seleccionar los datos en el intento de aproximarnos a la realidad que pretendíamos reconstruir.

La monarquía católica implementó, desde sus inicios, prácticas de control e inventario, tanto de los recursos materiales como humanos en sus territorios. Al interés que siempre representó la población, se agregó una estrecha vigilancia sobre ella, probablemente basándose en que la dominación se sustentaba en el conocimiento profundo de la sociedad; para ello se desplegó un significativo aparato de control sobre los nuevos territorios.

Nos preguntamos ¿hasta qué punto las visitas de indios se pueden tomar como fuentes o herramientas válidas para la reconstrucción de algunos aspectos de la encomienda en Corrientes durante el período colonial? La pregunta radica sobre todo en el hecho de que las visitas representan una imagen estática de cierta realidad; la fotografía de un determinado momento, que refleja situaciones y características que pudieron haber cambiado al instante de haberse registrado la información.

Nos referimos, por ejemplo, a las encomiendas que se aplicaron en la gobernación del Tucumán.

Las visitas realizadas desde la Audiencia en el siglo XVII son más completas y abundan en una serie de detalles sobre la vida en estos poblados. Las visitas del siglo XVIII tienen características fiscales y se detienen sólo en detalles sobre la población tributaria.



No se puede dudar del valioso aporte de estas fuentes de tipo protoestadísticas sobre todo en el aspecto demográfico; son las fuentes que nos permiten salir de las estimaciones sobre la población. Algunas favorecen a ahondar un poco más en las diversas realidades del mundo de la época y conocer detalles sobre los procesos políticos, sociales y económicos (Garavaglia 1983: 185).

Las visitas fueron una herramienta o estrategia de control de la monarquía española en las diversas regiones del territorio americano. Los documentos producto de estas inspecciones han sido de gran utilidad para los historiadores y etnohistoriadores dedicados al estudio de los grupos étnicos, quienes han confiado en la veracidad de la información recogida en estos documentos administrativos.

Más allá de la contribución que realizan, hoy en día el mundo historiográfico se replantea cuál debe ser la posición de los historiadores al utilizar estas fuentes. Se considera que debe hacerse una lectura más sutil y menos positivista de las mismas. Intentaremos reflejar, entonces, las posibilidades y limitaciones de trabajar con estos documentos en lo que se refiere a la región de Corrientes.

Las visitas son el efecto de una relación de poder en la cual las autoridades coloniales, intentan modelar la sociedad, a la vez que recoge informes específicos.³ Se debe prestar especial atención al aspecto ritual de las visitas, que tenían por objeto evocar la presencia del rey, manteniendo la ficción de un vínculo inmediato y directo entre la corona española y sus vasallos indígenas (Guevara Gil/Salomon 1997: 48).

El proceso de la visita conformado por una serie de actividades que van desde la presencia del visitador con su grupo de escribanos, intérpretes y funcionarios, la asistencia de encomenderos preocupados por la inspección, los indígenas agrupados con el fin de entrevistarse con un conjunto de extraños, nos acerca a un cuadro que sin lugar a dudas, refleja un paisaje trastocado de la vida cotidiana de estas regiones. Las respuestas de los indígenas y el desarrollo del proceso de las visitas nos ofrecen un panorama para examinar con mucho cuidado, cuando utilizamos estos documentos.

En cuanto a la estructura de las visitas realizadas a Corrientes, sobre todo en el siglo XVII, se distinguen las siguientes partes: como preámbulo el otorgamiento de poderes al visitador y los fines de dicha inspección, la selección de los intérpretes y la exhortación a que los indios manifiesten libremente sus quejas; luego el recuento de los indios, desde el cacique, los tributarios y sus familias; un cuestionario modelo con preguntas específicas sobre el tributo, la mita, el tratamiento y la doctrina. Por último se presentaban los agravios.⁴

La encuesta y las respuestas que se daban a los visitantes constituyen la parte más rica del documento. Aunque los informantes mantienen el enfoque en el texto, a veces el espacio es usado para divulgar detalles sobre la vida cotidiana en la reducción y el sistema de relaciones vigente entre los habitantes del pueblo y con los feudatarios.

Es interesante observar el registro de las mujeres como un ejemplo de los diferentes intereses en cada momento. En una visita de 1653 hay un registro importante de mujeres, sin embargo en un padrón de 1673 y en visitas del siglo XVIII las mismas no son contabilizadas.

Se debe aclarar que esta estructura se pudo encontrar sólo en algunas visitas realizadas a esta jurisdicción, por ejemplo en la que realizó el oidor Andrés Garabito de León en 1653. En visitas anteriores del mismo siglo, sólo se presentan datos muy generalizados y no se responde a esta estructura. Visita del Oidor Andrés Garabito de León. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia. Serie Expedientes Coloniales. EC. 1653.7; 1650.11; 1653.11; 1653.29 (cit. en adelante como: ABNB. EC).

Una de las particularidades encontradas en algunas de las visitas específicas realizadas en este territorio es el descargo de los encomenderos que acompaña al expediente, que complementa todo el panorama de registro llevado a cabo. También se encuentran las sentencias sobre cada uno de los casos, que reflejaban la decisión final del visitador. Cabe destacar que estas visitas, más allá de sus objetivos fiscales, ofrecen un caudal de información referida a la vida cotidiana, aspectos del funcionamiento interno de los pueblos de indios, gobierno, iglesia.

Para este trabajo principalmente hemos tenido en cuenta las siguientes fuentes: el primer reparto de encomiendas (1588), visitas de los gobernadores Góngora (1622) y Dávila Enríquez (1635), visita del oidor Garabito de León (1653), padrón de vecinos encomenderos de indios existentes en San Juan de Vera de las Siete Corrientes (1673), visitas de 1717-1719 y 1721. De todas ellas destacamos especialmente la del oidor Andrés Garabito de León de 1653, ya que nos ofrece detalles interesantísimos sobre el funcionamiento de las encomiendas en esta región a mediados del siglo XVII.

Reducciones, encomiendas, feudatarios y franciscanos

Consideramos pertinente acudir a un panorama descriptivo de las características puntuales de esta institución en la región que nos ocupa y de los actores involucrados en este contexto, ya que aun en el mismo actual territorio argentino, notamos algunas diferencias en la puesta en práctica de la encomienda.

No tuvieron las mismas características las encomiendas de la región del Tucumán que las de Corrientes, que tienen mayores similitudes con las de Paraguay y Santa Fe. El contexto geográfico, las diversas etnias, la economía de cada región imprimieron sellos diferentes en este sistema que nos lleva a individualizar a la encomienda correntina y a explicar el contexto y el entramado de actores y relaciones que la sustentaron. Una de las primeras diferencias importantes tiene que ver con el volumen de la población. Las encomiendas que se aplicaron en la gobernación del Tucumán por ejemplo, en territorios como Córdoba, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Nuestra Señora de Talavera, para 1583 nos dan la cifra de 34.000 indios, mientras que Corrientes a principios del siglo XVII, de acuerdo con los primeros datos que llegan hasta nosotros tenía una población de 1312 indios encomendados (González Rodríguez 1984: 10; Maeder 1981: 35).

A fines del siglo XVI cuando se fundó la ciudad de Corrientes, su jurisdicción abarcó un importante territorio. Entre los ríos Paraná y Uruguay se extendía desde el deslinde norte de Santa Fe, hasta los límites de la Ciudad Real, situada sobre el salto de Maraca-yú. A la instalación de la ciudad, siguieron los primeros actos de dominio, tales como la distribución de la tierra, el sometimiento y encomienda de los indios, así como la organización económica de la ciudad.⁵

A principios del siglo XVII, mientras Corrientes se estaba conformando como ciudad y se enfrentaba al problema de la inseguridad por el avance permanente de los indígenas

⁵ En los documentos referidos a los primeros repartos de encomiendas figura una cantidad importante de naciones indígenas que fueron sometidas, llegando a existir a fines del siglo XVI unas 120 encomiendas. Creemos que estos repartos fueron más aparentes que reales, ya que para el siglo XVII encontramos un número bastante menor de encomiendas.

chaqueños sobre la pequeña aldea, se conformaron un grupo de pueblos de indios muy cerca de la ciudad con el fin de reunirlos en el sistema de reducciones o doctrinas esperando de esta manera lograr mayor dominación sobre los grupos de la región. Las poblaciones españolas, estratégicamente ubicadas en el litoral, pero escasas y muy aisladas entre sí, dejaban vastas extensiones sin cubrir y numerosas poblaciones indígenas fuera de su alcance.

Con la conformación de estos pueblos algunas encomiendas administradas por los vecinos de Corrientes se reunieron en estas reducciones bajo la administración franciscana. Esta orden religiosa había ingresado a la región por el Paraguay, fundando las primeras reducciones a partir de 1580.⁶

Asistimos de esta manera a la coexistencia del sistema de reducciones en las que residían frailes por un lado y al régimen de encomiendas por otro, a diferencia de otras formas de aplicación, por ejemplo en algunas encomiendas tucumanas se dio la reunión de los indios en pueblos, administrados por un poblero, figura que no existió en las encomiendas de Corrientes. En la vida de los encomendados correntinos se da una doble sumisión: los doctrineros y el sistema de la comunidad franciscana junto con los encomenderos y el trabajo, servicio y tributo que implicaba la encomienda, que dadas las características de la región (hay pocas riquezas que explotar) terminaba siendo una encomienda de servicio personal, como en muchos de los territorios que poseían este régimen, desoyendo la legislación en vigencia, las Ordenanzas de Alfaro (1611), que habían sido muy claras en la prohibición de este tipo de servicios.

La encomienda: sus características regionales

Mencionábamos en párrafos anteriores que al fundarse las reducciones se agruparon en ellas varias encomiendas, sujetas a diferentes vecinos. Cada encomienda estaba encabezada por un cacique. En la documentación aparece mencionada permanentemente la palabra parcialidad y se la relaciona con los cacicazgos. Al mando de cada parcialidad había un cacique. Hemos encontrado encomiendas en las que había dos caciques cada uno al mando de una parcialidad.⁸

Entre 1615 y 1616 se fundaron cuatro reducciones: Itatí conformada por guaraníes y Candelaria de Ohoma, Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos conformadas por etnias chaqueñas. Con respecto a sus ubicaciones geográficas: Santiago Sánchez y Candelaria de Ohoma, según la descripción que se realiza en las Actas Capitulares de Corrientes, estaban situadas una muy cerca de la otra, aproximadamente a seis leguas de

A mediados del XVI los franciscanos ya habían dotado al Paraguay de numerosas reducciones. Fundaron las reducciones de Altos (1580), Yaguarón (1587-1588), San José de Caazapá (1607) y Yuty (1612).

El poblero era una figura en quien los encomenderos delegaban el "control" del trabajo. A veces era un español pobre o pariente del encomendero, quien trabajaba a cambio de un salario o del reparto de los frutos del provecho de la encomienda. Aunque se les prohibía residir en el mismo lugar que los indios, solían hacerlo ejerciendo una durísima imposición del trabajo.

Cuando utilizamos el término parcialidad estamos siguiendo los datos que ofrece la documentación. Entendemos que se trata del mismo grupo étnico, cuyos dos segmentos, en este caso, tienen cada uno un líder distinto.

la ciudad. Santa Lucía estaba ubicada cuarenta leguas al sur, tomó su nombre de los indios que habitaban la región y constituyeron juntamente con algunos otros traídos del Chaco su primer núcleo poblador, estaba muy cerca de Santa Fe, por lo que los vecinos de dicha ciudad mantenían su mirada en este pueblo.

Itatí, la de mayor población y al parecer más privilegiada por la naturaleza en su geografía, a orillas del río Paraná, con muy buenas tierras aptas para la agricultura y el pastoreo, ubicada hasta la actualidad a unos 60 kilómetros de la ciudad de Corrientes.

En estas reducciones se habían reunido varias encomiendas otorgadas a diferentes vecinos. Éste es uno de los aspectos que nos parece interesante puntualizar y relacionar con las encomiendas de otras regiones. En la región del Tucumán por ejemplo, un encomendero generalmente tenía a su cargo un pueblo, en el que había una encomienda. Por ejemplo, la encomienda del pueblo de San Felipe de Colpes (noroeste del actual valle de Catamarca), perteneciente al vecino Sebastián Loria, que en 1607 tenía 45 indios (De la Orden de Peracca 2002: 6). En el caso de las encomiendas de La Rioja, por ejemplo, algunas se radicaron en las propiedades de sus encomenderos, sobre todo con la población desnaturalizada del Valle Calchaquí y del Chaco (Boixadós/Zanolli 2003: 28).

En el contexto correntino se reúnen varias encomiendas administradas por diferentes vecinos, cuya condición era ser hijo o nieto de conquistador o haber pertenecido al grupo de beneméritos de la conquista, que participaron en la fundación de la ciudad, y recibían como premio la asignación de indios para su servicio.⁹

Los varones entre 18 y 50 años de cada reducción estaban obligados a servir al encomendero, que tenía su casa o chacra en la ciudad o en sus cercanías. Para este servicio debían ausentarse de su pueblo durante 60 días al año, según lo que establecía la legislación. En la práctica, el tiempo de servicio estaba sujeto a cada situación particular. Los indígenas trabajaban en tareas relacionadas con la agricultura y las vaquerías, obras públicas necesarias para la ciudad o bien como adelantáramos, servicio personal. El servicio por turnos que realizaban se denominaba mita, de allí que los varones que cumplían con estas obligaciones recibieron el nombre de mitarios o mitayos. Al cumplir 50 años estos varones ya no tenían la obligación de servir a su encomendero, se los denominaba entonces reservados. Estos cambios de situación entre mitario y reservado estaban establecidos en la legislación pero dependía de cada encomendero hacerlo efectivo. También eran reservados los caciques, que no cumplían la mita, pero eran los encargados de repartir los turnos para cumplirla y los cantores, sacristanes, maestro de escuela, etc.

Los primeros datos que tenemos de estas encomiendas con respecto a su población y algunos detalles de su existencia, nos los ofrece el gobernador del Río de la Plata Diego de Góngora (1622), quien recorre dichos pueblos, proporciona algunos datos específicos y describe el ambiente con el que se encuentra.

En Santa Lucía, halló muy pocos indios, una iglesia mediana de tapias y madera, sin ornamentos ni otra cosa para su servicio, pues estos se traían de la ciudad cada vez que algún franciscano del convento de ella iba a Santa Lucía para decir misa. Los indios

La encomienda fue una concesión otorgada por la Corona a través de algunos de sus funcionarios. Implicaba un grupo de nativos encabezados por algún jefe étnico (tradicional o designado por los europeos), quienes debían pagar un tributo al beneficiario de tal merced. Éste, a su vez, debía ofrecerles seguridad, adoctrinamiento en la fe católica, alimentos y atención en caso de enfermedad, y cuidarlos como súbditos de la Corona.

habitaban casas de madera y paja, "mal reparadas" y algunos (los que andaban vestidos) estaban bautizados; los demás, "los infieles", estaban desnudos. Carecía la reducción de abastecimiento de maíz o trigo de comunidad, pero algunos indios tenían bueyes, vacas y caballos, aunque en muy poca cantidad. Los indios eran cazadores y pescadores, y según dijeron al visitador procedían de la otra banda del Paraná. ¹⁰

Sobre Itatí, dice Góngora, "sus habitantes son gente de mejor inclinación que las demás naciones", porque la mayor parte de ellos eran labradores, andaban vestidos y estaban bautizados, construían sus casas de tapia y madera. Recibían la enseñanza de las letras y contaban con maestros que les enseñaban en su misma lengua. Las diferencias entre cazadores-recolectores y agricultores que separan a este grupo de pueblos son marcadas ya por los visitadores en los primeros tiempos y es uno de los argumentos que se manejan a la hora de explicar la inestabilidad de algunas de estas reducciones. Santiago Sánchez y Candelaria de Ohoma dejan de existir en el primer tercio del XVIII, fueron avanzadas en diversas oportunidades por grupos del Chaco, hasta que sus pocos habitantes se dispersaron y refugiaron en Corrientes o en Itatí.

En su visita a la reducción de Santiago Sánchez, el visitador Garabito de León se expresaba de la manera siguiente con respecto a esta temática:

ofrecía de su parte [el visitador] toda la ayuda necesaria disponiéndose a hacer lo que estaba en su mano y les convenía tanto como era el acabarse de poblar y ser labradores. Por serlo inquietos y poco inclinados al trabajo echaban manos los tenientes y otros forasteros que contratan por el río, para balsear y juntamente para las vaquerías que tanto les perjudica. 12

En este párrafo se hace referencia a la inestabilidad que se percibía en estas reducciones, en las que se reflejaban fugas permanente y vuelta a la vida nómade por parte de los encomendados, el visitador recomendaba a los habitantes del pueblo que se "conviertan" en labradores, que desde su perspectiva era la posibilidad de que no los explotaran funcionarios y otros vecinos.

Los doctrineros convivían con los indígenas en estos pueblos, impartían la doctrina y cumplían el rol de organizadores del trabajo y de las actividades de estos indios encomendados y sus familias. Los varones en edad de tributar se ausentaban durante dos meses, en teoría, por lo que quedaban diez meses para trabajar en la reducción en diversas tareas. Las mujeres, los niños y los ancianos, que de acuerdo con lo que establecía la legislación no tributaban para el encomendero, vivían durante todo el año dedicados al trabajo y a la vida de la reducción. Poco a poco iremos presentando casos particulares que reflejan algunas irregularidades entre el sistema legislado y las prácticas en este territorio tan alejado y poco controlado.

En esta visita de Góngora se empadronaron 55 hombres, 37 mujeres y 41 muchachos. Relación del gobernador Diego de Góngora al Rey, fechada en Buenos Aires, 20 de mayo de 1622, en Archivo General de Indias. Charcas. 27.

Llamó también la atención de visitadores y viajeros la existencia en el pueblo de artesanos (carpinteros, tejedores, herreros y de otros oficios mecánicos) y la facilidad con que los indios se instruían en las escuelas de música. Tenían además una variedad de instrumentos: arpas, violines, chirimías, oboes, trompas de caza, clarines, flautas.

Visita de Garabito de León a Santiago Sánchez. ABNB. EC. 1653.16.

El visitador Fray Pedro de Parras, que recorrió la región en el siglo XVIII, menciona que el gobierno de los pueblos franciscanos es "trabajar para el común" (Parras 1943: 170). Tierras, talleres, herramientas de trabajo, ganado, todo pertenecía a la reducción. A excepción de los enfermos, estaban obligados al trabajo hombres, mujeres y niños de más de once años de edad (Durán Estragó 1991: 975). El cura doctrinero, que vivía en la reducción, distribuía cada día las tareas que eran dirigidas por las autoridades indígenas y los miembros del cabildo indígena. Los caciques hacían el papel de "capataces" de los indios agricultores y el cura tenía el control y dirección en los talleres artesanales y de los almacenes comunes.

En este mundo de reducción y encomienda nos preguntamos cuál era la actitud de los frailes frente a la aplicación de una institución tan polémica, que había demostrado en toda América ya para la época, consecuencias terribles para la población indígena.

Los franciscanos tuvieron siempre una actitud de tolerancia hacia este sistema. La postura ante la explotación de la mano de obra indígena por parte de españoles o mestizos es por un lado de justificación y hasta de aceptación.

Sin embargo no podemos dejar de mencionar que los franciscanos, en ocasiones, se opusieron a los abusos que cometían los encomenderos. Algunas voces dentro de la orden levantaron severas quejas hacia las solicitudes de indios que hacían los gobernadores o funcionarios para diversos trabajos y exigían a los encomenderos la contraprestación correspondiente. ¹⁴ Se quejaban sobre todo de la saca de indios de las reducciones, que era una práctica muy común. Al llevarse a estos indios, en ocasiones no los regresaban a sus lugares de origen, provocando el alejamiento de sus pueblos y familias. En el momento de la visita del oidor Garabito de León se quejaban los doctrineros de Itatí por esta saca permanente con las graves consecuencias que esto traía aparejado. ¹⁵

Características del trabajo y servicio indígena en los pueblos de indios correntinos

Consideramos que las encomiendas correntinas deben ser analizadas en relación con el contexto geográfico, económico y político-social en que se puso en práctica el sistema. De dicho análisis surgirán las particularidades de la aplicación del sistema en esta región. A continuación se presentará una caracterización de los aspectos más importantes a los que se hace referencia, teniendo en cuenta algunas variables como el trabajo indígena y su inserción en el sistema económico, el tributo y las relaciones encomendero-encomendado en el universo de los pueblos de indios de Corrientes.

El tipo de trabajo que realizaban los indígenas encomendados en estos pueblos de indios se enmarcaba en prácticas agrícolas y vaquerías en el tiempo de servicio a sus encomenderos. Estos últimos, en general sin grandes recursos económicos, eran poseedores de chacras, donde cultivaban y tenían animales. Los indios de los pueblos, en el período de mita, trabajaban en las tierras de los encomenderos, ubicadas generalmente

El cabildo indígena funcionaba específicamente en Itatí. Contamos con las actas de dicho cabildo como testimonio de su funcionamiento, lamentablemente no nos han quedado las de este período sino de fines del siglo XVIII.

¹⁴ Memorial (2002/2003).

Actas Capitulares de Corrientes, 7/VII/1653, tomo II: 349. En adelante: ANH. Actas Ctes.

en las cercanías de Corrientes. Se debe tener en cuenta que los encomenderos tenían también a su cargo indios originarios o yanaconas que vivían en sus casas o chacras cumpliendo tareas de servicio personal. Los originarios de Corrientes no serán motivo de análisis en este trabajo, no obstante consideramos importante mencionarlos y presentarlos en este contexto. 17

Con respecto a la aplicación del sistema y al cumplimiento de los encomenderos con la normativa vigente, hay transgresiones y abusos que en ocasiones son manifestados por los encomendados en las visitas y nos permiten aproximarnos al funcionamiento del régimen en estos territorios.

En Itatí, a mediados del siglo XVII los indios manifestaban los siguientes reclamos: "y dijeron que los domingos les obligó a traer en la carreta en que los ocupa toda la mañana hasta la tarde con que no pueden oír misa". 18

Las demandas indígenas generalmente apuntaban al incumplimiento del período de la mita. Se quejaban de que los encomenderos los detenían más tiempo del establecido y no se respetaban los días domingos y fiestas de la iglesia. 19

A continuación presentamos otros testimonios rescatados de la visita del oidor Andrés Garabito de León en 1653, a los pueblos de Corrientes: "habiéndoseles hecho las preguntas convenientes y otras que se juzgaron, respondieron a ellas, que el dicho su encomendero a los que van de mita los detiene contra su voluntad algún tiempo sin pagarles su trabajo".²⁰

Otro ejemplo: "Respondieron que han acudido a cumplir la mita...y aunque la cumplían cabal los detenía contra su voluntad otra semana sin pagarles por este tiempo cosa alguna ni reservarles los domingos, ni fiestas de trabajo y sin oír misa, aunque sea con mucho frío y agua".²¹

La legislación había establecido que si se ocupaba a los indígenas más tiempo del que correspondía obligatoriamente servir al encomendero, se le debía pagar por su trabajo. Lo interesante de esta visita en particular, es que los indígenas se expresan sobre algunas irregularidades, más allá de que sospechamos debieron haber existido presiones por parte de los encomenderos. Este tipo de visitas suponen una serie de acuerdos entre las partes ante la llegada de estas inspecciones, no obstante es llamativa en esta visita la cantidad de quejas que se reciben.

Otra característica destacable en la práctica del sistema en Corrientes era el alquiler de indios, situación contemplada y prohibida en la legislación. Los encomendados en

En la documentación de esta región los yanaconas aparecen con el nombre de originarios. En esta región, a la inversa de lo que ocurre en el Perú y en el Alto Perú, es llamado "originario" el indio que vive en la chacra de su encomendero. En cambio, en la región andina, "originario" es el indio de comunidad, situación que se opone a la de yanacona o forastero.

En la ciudad de Corrientes habitaban estos originarios, algunos fueron repartidos en encomiendas, es decir, en las denominadas encomiendas de indios originarios. A mediados del XVII según las fuentes hay unos 70 tributarios con sus familias en esta situación. ABNB. EC.1653.11.

ABNB. EC. 1653.7. Visita a Andrés de Figueroa en el pueblo de Itatí.

ABNB. EC.1653.7. Visita de Pedro Gómez de Aguiar. Visita a Sebastián de Acuña. Visita a Nicolás de Villanueva. Visita a Mateo González de Santa Cruz. Visita a Florián de Ortiz. Pueblo de Itatí.

²⁰ ABNB. EC.1653.7. Visita al capitán Nicolás de Villanueva en Itatí.

ABNB. EC.1653.7. Visita a Mateo González de Santa Cruz en Itatí.

ocasiones eran alquilados por sus encomenderos cuando éstos no tenían trabajo para darles o chacra.²²

En la encomienda de Ana de Meza en Itatí, por ejemplo: "que la dicha su encomendera no tiene ni casa sino una mala chosilla y que cuando van de mita tres o cuatro conforme los tiempos y diez cuando es de siega los reparte y alquila a diferentes personas en que tiene la mano Pedro Moreyra, nieto de la dicha encomendara".

De este testimonio se desprenden algunos datos interesantes para el análisis sobre las características de la sociedad correntina del siglo xVII y XVIII. El grupo de encomenderos en Corrientes conformaba una élite²³ de vecinos, cuya particularidad era la de ser beneméritos de la conquista o descendiente de los mismos. Muy lejos de compararse con aquellos grupos de encomenderos de otras ciudades del continente donde además de poder se apreciaba riqueza, los encomenderos correntinos gozaban del beneficio de la institución aunque con signos evidentes de pobreza e insolvencia, características que sin lugar a dudas influyeron en la aplicación del sistema y en formas particulares de relación entre encomenderos y encomendados. Sin lugar a dudas las diferencias entre los encomenderos y el resto de la sociedad estaban marcadas por el hecho de tener indios al servicio, pero no existen muchas diferencias en otros aspectos. Estamos frente a una sociedad modesta, en una pequeña ciudad de provincia, sin riquezas importantes. Las importantes élites de encomenderos descriptas para algunas regiones de México, Perú o Potosí, distan de la situación encontrada en estos territorios con estos encomenderos casi tan pobres como sus indios.

En el caso concreto que presentamos como ejemplo, un encomendero sin tierras en situación de pobreza extrema, alquilaba a sus indios ya que no tenía actividades en qué emplearlos. De esta manera asistimos a situaciones particulares que provienen de las características de esta sociedad de encomenderos. No estamos afirmando que estas prácticas de alquiler se hayan dado sólo en sociedades como la de Corrientes, pero indudablemente este contexto influía en algunas modalidades adoptadas.

El padre José de Parras, en su visita a la región, casi un siglo después, en 1753, describe la realidad de uno de los vecinos más importantes de la ciudad don Pedro de Casajús: "encontré a un paisano mío [...] ha sido en esta ciudad por muchos años teniente de gobernador, alcalde y tesorero [...] hoy es nada y está pobrísimo (De Labougle 1953: 134).

Ésta es la situación en que viven la mayoría de los encomenderos y vecinos de Corrientes, en una pobreza notoria sin el poderío económico de otras sociedades.

Santiago Sánchez y Santa Lucía fueron dos pueblos pequeños, no llegaron a desplegar el desarrollo económico ni poblacional que había logrado la vecina Itatí.²⁴ A mediados del siglo XVII ambos pueblos estaban atravesando circunstancias especiales por la

ABNB. EC.1653.7. Visita a Francisco García de Acuña. Visita a Ana de Meza en Itatí.

El concepto de élite implica algunos aspectos como puede ser el de grupo social. Hasta ahora, el positivismo hacía una aproximación individual pero la élite forma también un grupo social con aspectos propios que la identifica como tal. Hay diversos criterios por los cuales puede conocerse a la élite como son aquellos que hacen referencia a la raza, el honor, la riqueza y la preocupación por transmitir a sus descendientes su lugar en la sociedad. Otros elementos que identifican a la élite como tal son el papel de la familia, la cuestión económica y la mentalidad.

En cuanto a la población encomendada, tomando como referencia la visita de 1653, una de las más completas, Itatí tiene 606 habitantes, Santiago Sánchez 79 y Santa Lucía 135.

peste que había azotado en el año 1652 a toda la zona. De este hecho se expresan testimonios elocuentes en las actas capitulares.²⁵ El mismo visitador Garabito de León, encontró un panorama bastante desolador: pobreza y enfermedades que habían consumido a las dos reducciones en este período.

Con respecto al tratamiento de los indios, al igual que en Itatí, los encomendados de estos pueblos reclamaban sobre servicios obligatorios a otros españoles y prolongación en el período de la mita. ²⁶

La figura del cacique era fundamental en el funcionamiento del sistema, en todos los pueblos sin excepción era común que los caciques se encargaran de repartir los turnos para cumplir la mita y eran a la vez los que reemplazaban a los encomenderos ausentes en las visitas, asumiendo el rol de informantes de oidores o funcionarios, y responsables de los indios cuyos encomenderos no estaban presentes.

Los caciques estaban exentos del tributo. Los funcionarios recordaron en más de una ocasión durante el recorrido por estos pueblos que sólo los caciques y sus primogénitos de matrimonio legítimo estaban eximidos del servicio, de acuerdo con lo que establecían las ordenanzas. Estas aclaraciones surgieron a partir de las quejas de algunos encomenderos que expresaban que algunos indios que se decían caciques o parientes de los mismos no cumplían la mita.²⁷

En el ámbito de la administración de los pueblos no era común la presencia de corregidores, figura que en las encomiendas del Paraguay, por ejemplo, era habitual y cumplía la misma función que los caciques en estas encomiendas. En el pueblo de Santa Lucía a mediados del siglo XVII encontramos el único caso de un corregidor blanco que había sido designado en Santa Lucía por el gobernador Jacinto de Láriz. Dicho corregidor fue denunciado en la visita de Garabito de León, por haber hecho trabajar a las mujeres en hilados sin habérselos pagado.²⁸

No existe una homogeneidad en el tratamiento ofrecido a los encomendados, ya que está relacionado con el accionar y conciencia de cada encomendero. En las visitas se reclama en ocasiones acerca de azotes y castigos recibidos, y por falta de alimentos y cuidados.²⁹ Los denominados mandamientos, o sea, la solicitud de indios de los pueblos para realizar trabajos en la ciudad (construcciones, obras públicas, limpieza y aseo de las calles para fiestas religiosas, Semana Santa, etc.), eran comunes. En las Actas Capitulares se pueden observar permanentes menciones sobre este tema, que fue motivo en diversas oportunidades de quejas de los sacerdotes por eventuales servicios a los que debían acudir los indios.³⁰ En el año 1676 el gobernador Andrés de Robles reiteró la prohibición de sacar indios de las reducciones; y aunque fueron numerosas las veces en que los curas doctrineros solicitaban esa medida de las autoridades superiores, exigiendo el cumplimiento de las Reales Cédulas que regían el caso, nada positivo lograron, ya que la costumbre estaba tan arraigada que era imposible ir contra ella (De Labougle 1968: 297).

²⁵ ANH. Actas Ctes. Tomo II: 309.

²⁶ ABNB. EC.1653.16. Visita a la encomienda de Gabriel López de Arriola.

²⁷ ABNB. EC. 1651.10.

²⁸ EC. 1653.29.

ABNB. EC. 1563. Visita a Ana de Meza, Francisco de Acuña, Mateo González de Santa Cruz, Francisco Ramírez.

³⁰ ANH. Actas Ctes. Tomo II: 349, 402, 436, 448.

La saca de indios y la utilización de su trabajo por parte de particulares fueron quizás algunos de los factores que influyeron en la paulatina decadencia del pueblo de Itatí, a lo que se suman las asiduas fugas, sobre todo a partir del siglo XVIII, según consta en los padrones analizados.

Algunos ejemplos tomados de las Actas Capitulares nos ilustran esta realidad poco beneficiosa para el indio de las reducciones. En 1694, un vecino de La Rioja del Tucumán, propuso asiento al cabildo de Corrientes para la construcción de un barco, pagando a la ciudad por cada viaje que hiciera a Asunción o Santa Fe, solicitando para realizar su propósito indios de las reducciones para la construcción y la posterior navegación. Una propuesta similar se recibió al año siguiente en 1695 por parte de otro mercader llamado Francisco Díaz de Pumar.³¹ Más allá de las promesas de pago en varas de lienzo a los indios que trabajaran, se incurría permanentemente en irregularidades que alejaban a los varones activos de sus pueblos insertándolos en trabajos que poco los beneficiarían.

Este último caso provocó la intervención del "Protector de los naturales" de la Provincia del Río de la Plata, capitán Hernando de Rivera Mondragón, que se presentó ante el gobernador, en nombre de los indios de Itatí, oponiéndose a estos acuerdos realizados por el cabildo de Corrientes. El gobernador anuló, en 1696, estos contratos, pero como los barcos estaban terminados se realizaron algunos viajes tal cual estaba estipulado previamente. Es evidente que más allá de las intervenciones de los funcionarios encargados de la defensa del indio, primaban los intereses personales y el beneficio de quienes se sustentaban con la fuerza del trabajo indígena.

La lectura de las fuentes permite tener una visión y recrear en parte el ambiente y la vida en las encomiendas de los pueblos de Corrientes en los siglos XVII y XVIII principalmente. Las características del trabajo en estas encomiendas están relacionadas con las particularidades que pueden surgir de la aplicación en este territorio. El trabajo al que estaban obligados los indígenas, como ya se explicó, se relacionaba con el laboreo en la chacra de su encomendero, ya sea en las cuestiones agrícolas o en la construcción y en el cuidado del ganado. Estas labores distaban del trabajo que se realizaba en las encomiendas de otros territorios, (yerba mate en Paraguay o minas en Perú), lo que no quiere decir que en ocasiones los beneficiarios del régimen en Corrientes no cometieran abusos con sus encomendados.

Eran comunes también, además del trabajo en las chacras, los viajes con los sacerdotes en balsas; en las fuentes se menciona específicamente algunos de ellos.³²

Los visitadores se refirieron en sus inspecciones también al tema de los mandamientos, para lo que eran solicitados en numerosas ocasiones los indígenas: "[...] y por que sino fuere con mandamientos por escrito del gobernador de la provincia o sus tenientes y estos en tiempos que no fueren de siembra o de recoger sus chacras no han de salir ni cumplir dichos mandamientos..."

La solicitud de indios por parte de los funcionarios era una práctica habitual y aceptada incluso por los visitadores. Los sacerdotes presentaban eventualmente quejas sobre estas "sacas" de indios que implicaban el alejamiento de los varones de sus pueblos, pero se mantuvieron vigentes más allá de los reclamos. Los funcionarios que recorrían estos

³¹ ANH. Actas Ctes. 1695.

En un viaje a Santa Fe realizado en 1653 para traer al padre provincial, por ejemplo, participaron 15 indios de varias encomiendas.

pueblos, sobre todo cuando realizaban visitas, recomendaban a los indios que cumplieran con los mandamientos de la justicia puntualmente, aunque sólo cuando vinieren por escrito de gobernadores de la provincia y sus tenientes y en tiempos que no fueren de siembra o de recoger sus cosechas.³³ Corrientes debía contribuir con un tercio de 200 hombres en las campañas que se ofrecieran contra enemigos extranjeros y tuvo que soportar por muchos años, aún muy entrado el siglo XVIII, la carga de defender la frontera norte de Santa Fe contra los denominados "infieles" del Chaco (De Labougle 1953: 83). En 1704 concurrieron nuevamente los correntinos a la guerra con Portugal, combatiendo en la Colonia de Sacramento.

En general, cada pueblo tenía sus propios bienes que eran utilizados por todos los habitantes y el trabajo para la obtención de estos beneficios formaba parte del sistema franciscano de trabajo. En Santa Lucía por ejemplo a medidos del siglo XVII contaban con: "...mil cabezas de ganado ovejuno, seiscientas cabezas de ganado vacuno, dos atahonas: una de trigo y otra de maíz...dos hachas, catorce chuñas y otras herramientas menudas de azuelas y escoplos. Dos quintales de hierro. Media arroba de acero...comen los indios enfermos, viudas, pobres y huérfanos".³⁴

De estos bienes comunes se beneficiaban los grupos sin posibilidades de trabajar: viudas, huérfanos, etc.

En Itatí, en la misma época, se registran bienes comunes que según mencionan las fuentes "ha recibido la Virgen de limosna"³⁵, ganado ovino, cuya lana se distribuía en el vestuario de los religiosos y del pueblo, además de potros, yeguas y caballos mansos que servían al pueblo para sus vaquerías.

Ya en el siglo XVIII, precisamente en 1760, los indios de Itatí tenían algunas tierras propias y otra comunes, que eran tres estancias (La Cruz, San Antonio y el Puerto de San Bernardino) administradas por el cura, y pobladas con 11.032 vacunos, 2890 yeguas de cría, 486 caballos y 580 ovejas.

Santa Lucía, con su población principalmente guaycurú, en el siglo XVIII se dedicaba especialmente a trabajos de herrería y carpintería. Aparte de los escasos bienes que poseían individualmente los indios, era comunitaria y administrada por el cura doctrinero una
estancia poblada por vacunos, yeguas, caballos y bueyes. Geográficamente estaba muy
expuesta al avance de los indios del Chaco, por su alejamiento de la ciudad, por tal razón
el pueblo tenía permanentemente una guarnición de soldados (De Labougle 1953: 117).
Santa Lucía fue atacada, destruida y reconstruida numerosas veces. Tanto el cura doctrinero de Itatí como el de Santa Lucia, no tenían otros recursos que la parte que les correspondía de los bienes comunes de sus pueblos.

Consideraciones sobre el tributo indígena

El europeo percibió desde los primeros tiempos de la conquista que la verdadera riqueza de las nuevas tierras consistía en el servicio del indio y, por eso, desde la Corona

³³ ABNB. E.C. 1653.16. Visita a Santiago Sánchez.

ABNB. EC. 1653.29. Visita a Santa Lucía.

³⁵ En Itatí se venera la imagen de la Virgen María con el nombre de Virgen de Itatí desde los primeros tiempos del pueblo hasta la actualidad.

se ordenó que todos los hombres y mujeres sometidos pagaran el impuesto en servicios personales (Rivarola Paoli 1995: 119). A partir de allí, las características del tributo fueron modificándose y adaptándose a los diferentes espacios geográficos en los cuales se puso en práctica el sistema.

En el Río de la Plata las ordenanzas del oidor Francisco de Alfaro fueron significativas porque, desde entonces, el servicio personal vigente en estas tierras debía ser suprimido y reemplazado por un tributo de cinco a diez pesos según el tipo de encomienda.³⁶

Más allá de las Ordenanzas de Alfaro el servicio personal se mantuvo en vigencia en esta región como en otros territorios (Lorandi 1988: 135), asumiendo formas de trabajo doméstico, tanto de mujeres como hombres, y algunos trabajos extras que realizaban las mujeres como por ejemplo hilados para el encomendero.³⁷

En su recorrido los visitadores encontraron que la mayoría de los indios de los pueblos respondían que pagaban el tributo "en arar y sembrar", "cuidar del ganado" y otros menesteres, no obstante cumplían algunas tareas de servicio personal, acompañando a sus encomenderos en viajes o trabajando en sus casas, estando ocupados más tiempo del establecido en la legislación y con perjuicios significativos en cuanto al alejamiento de sus familias. Algunos testimonios recogidos en las visitas, reflejan esta realidad:

y Juan, Alonso, Bernabé que los llevó al Paraguay donde estuvieron tres meses que lo pasaron con mucha necesidad por cuya causa volvieron a su tierra. Y Gerónimo que también fue con los demás, seis meses lo detuvo el dicho su encomendero y que en todo este tiempo no lo acudió con el sustento porque no sabe qué cosa es dar de comer a su gente y también se vino a su pueblo porque como se sustentaba de lo que buscaba entre sus parientes que le hacían caridad no pudo esperar más tiempo y cuando volvía el dicho su encomendero le riñó porque dijo que le había traído hurtado un caballo, habiendo venido a pie.³⁸

Se debe tener en cuenta que el servicio personal era practicado en mayor medida con los indios originarios o yanaconas que vivían con sus encomenderos, gran parte de los beneficiarios de encomiendas en Itatí, Santiago Sánchez o Santa Lucía también tenían a su cargo encomiendas de indios originarios por lo que el peso del servicio personal recaía en mayor medida en este grupo.³⁹

Como en gran parte del territorio americano, la circulación de metálico no existía y el pago que debían realizar los encomenderos a los indios que realizaban trabajos fuera del servicio de la mita se efectuaba generalmente en varas de lienzo. Es precisamente esto lo que reclamaban los indígenas a los visitadores.⁴⁰ Ejemplos de esta situación se

El tributo estipulado por Alfaro consistía en 10 pesos anuales por tributario hasta vacar las encomiendas; en lo sucesivo la tasa era reducida a cinco pesos (seis al ser convertido en moneda de la tierra). El tributario debía pagar el tributo estipulado en especie o bien trabajar sesenta días al año para el encomendero.

Sobre esta cuestión hay reclamos al oidor Garabito de León en pueblo de Santa Lucía en 1653. ABNB. EC.1653.29.

ABNB. EC. 1653.7. Visita a la encomienda de Nicolás de Villanueva.

En las visitas a indios originarios de Corrientes, los naturales responden en algunos casos que tributan sirviendo en lo que mande su encomendero. Visita de Garabito de León a Corrientes. ABNB. EC. 1653 11

Visita a Mateo González de Santa Cruz en Itatí. ABNB. EC. 1653.7.

pueden encontrar en las actas capitulares: cuando se solicitaban indios para trabajar en diversas tareas se estipulaba el pago en varas de lienzo. También se solicitaban caballos como parte de pago por los trabajos realizados.⁴¹

Los tributos constituían una "justa señal y manifestación del vasallaje debido por los indígenas al soberano", conforme a lo que previenen las leyes 5, 6, 21,22, 28 y 64 del título V, libro IV, y 9, 10 y 17 del título IX, libro VIII de las Recopilaciones y las Reales Cédulas del 28/XII/1743 y 9/VIII/1748.

A partir del siglo XVIII se observan en las reducciones de la jurisdicción de Corrientes cambios importantes que repercuten en las posibilidades de las mismas de cumplir con el tributo estipulado. Santiago Sánchez y Ohoma desaparecieron después de numerosos avances de los chaqueños en el primer tercio del siglo XVIII. Santa Lucía e Itatí evidencian en la misma época notoria decadencia y deterioro por las mismas razones que provocaron la destrucción de sus vecinas. Los avances de los chaqueños obligaban a los habitantes de las reducciones a abandonar sus labranzas y acudir en la defensa de las mismas, cuestión que los alejaba de sus familias y los llevaba a descuidar sus actividades en el pueblo. La única reducción que, con dificultades e interrupciones, pagaba tributo en esta época era Itatí.

El pago requería que periódicamente se hicieran visitas, se contara el número de indios de tasa y conforme a su número se depositara el tributo anual. Le correspondía pagar a cada indio varón que tuviera entre 18 y 50 años y no se hallara exento, una contribución ajustada a los medios de cada lugar, que en Corrientes se había regulado en cinco pesos huecos.

En 1747 el procurador general de la Orden Franciscana, Antonio López de Balmaceda, se dirigió al gobernador de Buenos Aires solicitando se exonere del pago de tributo a los indios de Itatí, por dos años o el tiempo que el funcionario considerase, debido a los problemas que afrontaba la reducción. Por otra parte se quejaba el sacerdote de las "sacas" permanentes de indios que eran llevados en embarcaciones al puerto de Buenos Aires, abandonando a sus familias y el trabajo en las tierras de la comunidad. Solicitaba además que declarara vacas a las encomiendas que hallase sin confirmación real dentro del plazo establecido en su concesión y se agregasen luego a la reducción de su origen, para que ésta pagase a S. M el tributo acostumbrado.

El gobernador José de Andoanegui decidió que sobre el particular informase el cabildo correntino. El 3 de mayo de 1747 se expidió este último, diciendo que los indios de Itatí habían servido a S. M. en todas las ocasiones con sus armas y caballos, y que "en el presente" se hallaba la reducción pobre de ganado y de mieses, debido a lo estéril de los años anteriores, vagando dispersos muchos de ellos en la jurisdicción de Buenos Aires. Sin embargo el cabildo se negó a que se los exonerase del pago del tributo porque "parece no se les falta a la justicia, ni puede ser tan gravoso para el pueblo, sacar la sexta parte cada dos meses, a pagar en tasa en servicio personal, a falta de los frutos en los que deben pagar". A la vez, el cabildo admitía que en lo referente a las encomiendas vacas se depositaren en el pueblo por el tiempo que considerase el gobernador.

Visita a Roberto Ramírez en Santa Lucía. ABNB. EC. 1653.29.

⁴² Archivo General de la Nación, Buenos Aires, División Colonia, Sección Gobierno, Legajo Corrientes, nº 1, años 1732-1761.

Las visitas conocidas en esta jurisdicción demuestran que ellas se llevaban a cabo esporádicamente, aunque en el último tercio del siglo XVIII se tornaron más frecuentes. Desde 1769 se dieron instrucciones para actualizar esa información de manera detallada. José Fernández Blanco hizo saber el 16/V/1772 que los indios de Itatí estaban obligados a tributar desde 1727, plazo que les había fijado el gobernador Bruno Mauricio de Zabala, y que las contribuciones se hallaban atrasadas. Como consecuencia de la reorganización de la Real Hacienda en el siglo XVIII, los cobros se tornaron más regulares, aunque las deudas, a veces se acumularon por varios años (Maeder 1981: 331).

Santa Lucía estaba eximida del pago desde 1722 por autorización del gobernador, a fin de que los indios pudieran reedificar su iglesia. Sin embargo no volvieron a pagar tributo a pesar de los intentos que la Real Hacienda realizó en 1774 y 1786, dada la pobreza del pueblo y la exigua cantidad de habitantes.

Como indican estos datos, la realidad que les tocaba vivir a esos pueblos, la pobreza y el descenso de la población, imprimían en la práctica del sistema particularidades relacionadas con el contexto. Más allá de la legislación, a estas reducciones, ya en está época les resultaba imposible cumplir con el tributo y otros aspectos propios del régimen de encomiendas.

Evolución de las encomiendas correntinas y decadencia del régimen

Las encomiendas estuvieron presentes en el territorio de Corrientes desde el momento mismo de la fundación en el año 1588, en una concesión que se realizó indudablemente en forma más simbólica que real, ya que todas las "naciones" que aparecen en el primer reparto de encomiendas seguramente no adhirieron en su totalidad a los primeros pobladores. La base del reparto fue el territorio jurisdiccional de la ciudad, habiendo servido para designar los pueblos y nombres de caciques, los informes recogidos de los aborígenes ya sometidos; por eso figuran en los autos habitantes a cuyas comarcas no llegaron jamás los conquistadores. Estas primeras encomiendas se concedieron por tres vidas.

La institución se erigía como un beneficio importante para los beneméritos de la conquista en un territorio con signos evidentes de pobreza y miseria y con todos los problemas propios de una instalación reciente, que había dado origen a la nueva ciudad.

Con viviendas primitivas, de madera, barro y paja, sin ordenada edificación, esta sociedad de primeros pobladores con el beneficio de la encomienda comenzó a poner en práctica esta relación entre españoles e indios, con las comprensibles rebeliones por parte de éstos últimos que intentaron en numerosas oportunidades liberarse de este tipo de trabajo.

Una de las preguntas que intentamos responder en este trabajo se refiere a cuál fue la importancia de la encomienda en el desarrollo y la evolución de la ciudad de Corrientes

De este período se conocen las visitas de 1769, 1772, 1782, 1785, 1789, 1795. Todas ellas se encuentran en el Archivo General de la Provincia de Corrientes. Documentos de Gobierno. En adelante: AGPC. DG (1766), 18 (1771-1773), 24 (1782-1783), 26 (1785), 29 (1789), 33 81794-1795).

¹⁴ AGPC. DG 18 (1771-1773).

y cuáles fueron sus características en este marco de aplicación. En principio se manifiestan diferencias importantes en los siglos que presentamos. Sobre el siglo XVI y los orígenes de las encomiendas correntinas son muy pocas las fuentes escritas que nos han quedado, por eso decidimos centrar el análisis en los siglos XVII y XVIII.

El siglo XVII puede calificarse en Corrientes como el siglo de las encomiendas y de los encomenderos. Es el período en el que hubo gran número de concesiones y la existencia de cuatro pueblos de indios administrados por los frailes franciscanos.

La coexistencia de reducciones y encomiendas pone en evidencia una de las particularidades del sistema a las que hacíamos referencia desde el comienzo del artículo. De este sistema dual de dominación en el que estaban involucrados los indígenas sometidos participaban y se beneficiaban los diversos grupos de la sociedad. Los funcionarios de la ciudad de Corrientes solicitaban con asiduidad indios de las reducciones para realizar diversas tareas, participar en eventuales guerras, defender las fronteras. La cercanía de estos pueblos de indios de las ciudades facilitaba estas peticiones.⁴⁵

Los encomenderos, por su parte, además de beneficiarse del trabajo de los indios, los utilizaban con prácticas notables de servicio personal. El oidor Francisco de Alfaro, en 1611, había sido terminante con sus ordenanzas que prohibían definitivamente este tipo de servidumbre, pero la realidad a la que nos permiten aproximarnos las fuentes demuestra que esta costumbre no estaba erradicada y que se mantuvo por mucho tiempo en el territorio correntino. El pago del tributo, tal como lo había establecido Alfaro en estas regiones fue difícil de llevar a la práctica. La encomienda de servicio personal entonces se transformó en otra de las particularidades de la aplicación en esta región.

Sin lugar a dudas el trabajo del indio de las reducciones se transformó en uno de los aspectos más importantes de la evolución económica de estas comarcas. Todas las necesidades materiales de los encomenderos eran suplidas por la fuerza del trabajo indígena: labores en sus chacras, construcciones, servicios personales en viajes.

Los sacerdotes aparecen en ocasiones como intermediarios, intentando aplicar cierto equilibrio en la utilización de la mano de obra indígena y mandamientos de los gobernadores, aunque también tenían la costumbre de llevar a los indios en viajes, alejándolos temporalmente de sus pueblos y familias. Nos preguntamos si la presencia de los franciscanos en las reducciones no habría morigerado la aplicación del sistema haciéndolo más laxo en estas regiones. No nos atrevemos a afirmarlo, pero puede ser una de las líneas para seguir estudiando y nos parece que respondería también a las particularidades de la encomienda encontradas en este contexto.

El siglo XVII representa, además, el momento de mayor poder de los encomenderos en Corrientes, que son los que disfrutan en mayor medida del trabajo y servicio de los indios, compartiendo en ocasiones a sus encomendados con los funcionarios que solicitaban mandamientos y se beneficiaban con el trabajo de los habitantes de las reducciones. No debemos dejar de mencionar las condiciones de pobreza de gran parte de los encomenderos, quienes a veces no podían ocupar a sus indios, y por ello generaban rela-

Las reducciones jesuitas no incluían encomiendas y estaban ubicadas a largas distancias de las ciudades, hecho que imposibilitaba solicitar a los indios de esos pueblos. Las reducciones franciscanas se situaban siempre cerca de los centros urbanos coloniales, y sus indios quizás por este motivo no escapaban a los mandamientos.

ciones con otros vecinos de alquiler o préstamos de indios para el servicio, característica propia de esta región.

Esta situación se modificó totalmente a partir del siglo XVIII, cuando la élite encomendera comenzó a perder poco a poco el beneficio y los espacios fueron ocupados paulatinamente por el "Estado", ya que gran parte de las encomiendas pasaron a formar parte de la administración de la Real Hacienda.

Esta transición, que se evidencia en el sistema de encomiendas en Corrientes a principios del siglo XVIII, sobre todo en lo que se refiere a sus titulares, está relacionada indudablemente con cierta decadencia del sistema y a la vez la pérdida de poder por parte de los beneméritos de la conquista. En los padrones de principios del siglo XVIII (1717-1721) se observan claramente muy pocas encomiendas y numerosos depósitos. A mediados de siglo todos aquellos depósitos aparecen como vacantes y no se volvieron a realizar concesiones. Todas estas encomiendas vacantes ya desde esta época fueron utilizadas indudablemente por los funcionarios de la ciudad de Corrientes. Recién en el registro de 1785 aparecen a cargo de la Real Hacienda abandonando por primera vez en los papeles esa situación de vacantes.

Esta evolución, en cuanto a las características del régimen, está, por supuesto, enmarcada en una transformación de la institución dirigida desde la Corona. El siglo XVIII está signado desde sus inicios por una serie de cambios en cuanto a las encomiendas y su aplicación en el territorio americano.

Ya en 1701 el rey ordenó que a la muerte de sus actuales beneficiarios se incorporasen a la Corona las encomiendas de las personas no residentes en las Indias. En 1718 la misma medida fue dictada en general para todas las encomiendas, aunque, en 1720 quedaron exceptuadas de ellas las de escasa entidad. Estas medidas no encontraron resistencia por parte de los beneficiarios, como en otros tiempos, por ejemplo cuando se aplicaron las Leyes Nuevas en 1542. Fueron acatadas sin mayores inconvenientes, lo que demostraría la pérdida paulatina de importancia de la institución.

Por la pacífica vía de súplicas al rey, la resolución fue resistida en algunas provincias en donde se imponían todavía prácticas de servicio personal. La Corona autorizó a partir de disposiciones particulares la continuación de las encomiendas en esas regiones. Estas permisiones fueron sucesivamente revocadas, de manera que al finalizar el siglo no se realizaban más concesiones en ninguna parte del continente, aunque conservaron vigencia hasta el cumplimiento del número de vidas, las mercedes previamente concedidas.

En noviembre del año 1800, sostenía el administrador general don Manuel Pacheco que era necesario aligerar el pesado yugo de la "constitución" en que vivían los pueblos de indios reducidos de la jurisdicción de Corrientes, a los que aún no había llegado a aplicarse la que se dio a los 30 pueblos del Paraguay y Uruguay, con sus benéficos resultados. Decía que dichos pueblos estaban sometidos a la misma "odiosa forma de comunidad", con dependencia de la Administración General de Temporalidades como lo estuvieron las antiguas misiones jesuíticas y bajo el gobierno del subdelegado de Corrientes. Consideraba Pacheco que debía hacerse extensiva la libertad a aquellos y reconocérseles el derecho de propiedad particular sobre una parcela de tierra suficiente para su sostenimiento y el de sus familias. En el mismo mes, el virrey marqués de Avilés, accediendo a

⁴⁶ Archivo General de la Provincia de Corrientes (1930: 156-160).

lo solicitado, ordenó al subdelegado que enviase una lista de los indios de los pueblos de su mandato, que considerase con capacidad para manejarse. En abril de 1801, estando presente las autoridades del pueblo y el cura doctrinero se leyó a los indios la resolución del virrey. En total eran unas 67 personas que alcanzaban su libertad "separándoles de los trabajo de comunidad, constituyéndoles en la clase de españoles".

El 16 de febrero de 1805, el cabildo de Itatí se pronunció sobre la conveniencia o inconveniencia –para informar al virrey- de que se les diese libertad de comunidad, como se había hecho con los indios de las antiguas misiones jesuíticas. Se remitió a Buenos Aires un detallado padrón de habitantes y una prolija descripción de las tierras aledañas y sus posibilidades de explotación. El cabildo indígena era contrario a la supresión del régimen de comunidad y así lo manifestaba al virrey, afirmando que, en un primer momento, cuando se les dijo que los indios serían libres como los españoles, tratados como tales y dueños de disponer de sus haberes les asombró la noticia, pero, luego, viendo la suerte desgraciada de los labradores españoles preferían seguir en comunidad. Exponían también en el informe las miserias de los españoles, que ni siquiera tenían con qué enterrar a sus muertos; en cambio, ellos, en comunidad no carecían nunca de nada y tenían siempre su ración de carne, yerba, sal. 46

En el Río de la Plata y Tucumán, al momento de los sucesos revolucionarios de 1810 aparecen actuando como destacados protagonistas "vecinos feudatarios", como el marqués del Valle de Tojo en Jujuy, Nicolás Severo de Isasmendi en Salta o Bernardino Ahumada y Barrios en Catamarca (Doucet 1988: 53). En Itatí sólo quedaba como encomendero Francisco Xavier Casajuz.

En 1809, por disposición del obispo de Buenos Aires, don Benito Lue y Riega, y del virrey don Santiago de Liniers, el curato y reducción de Nuestra Señora de la Limpia y Pura Concepción de Itatí fue entregado por fray Manuel Antonio de Amarilla, de la Orden Seráfica al presbítero don Manuel Antonio Garay.

En 1810 el Consejo de Regencia abolió la obligación tributaria de los indios, quedando consecuentemente suprimidas las encomiendas por el gobierno metropolitano; las Cortes de Cádiz ratificaron la disposición el siguiente año. En el Río de la Plata la misma medida fue adoptada en 1811 por la Junta Grande; y un decreto de la Asamblea General Constituyente de 1813 se refirió especialmente a las encomiendas como una de las instituciones que declaró abolidas.

Declarada la independencia argentina, el gobierno de la provincia de Corrientes, por decreto de 18 de mayo de 1826, suprimió el régimen de comunidad que aún existía en Itatí; dispuso una nueva organización del pueblo y ordenó la venta de las alhajas pertenecientes a la Virgen del lugar.

Asistimos a partir del siglo XVIII, entonces, a la decadencia paulatina del régimen de encomiendas en manos de los encomenderos. Sólo un vecino feudatario, Francisco Xavier de Casajuz, permanecía con el beneficio en el pueblo de Itatí, el resto de los indios que seguían agrupados en parcialidades con sus respectivos caciques eran administrados por la Real Hacienda insertos en el régimen de comunidad. Si bien se cumplieron las ordenanzas de no realizar más concesiones, el régimen no dejó de existir, en todo caso se produce una transición en cuanto a quiénes manejaban el trabajo de los indios.

Ante la inexistencia en Corrientes de un Estado estructurado y organizado que pudiera hacer efectiva la desaparición del sistema como lo estipulaba poco a poco la Corona, nos encontramos, por el contrario, con la utilización del indio por parte de ese mismo

"Estado". El sistema se modificó sólo en cuanto a los beneficiarios del mismo. La institución de los beneméritos de la conquista se transformó en el siglo XVIII en el recurso de los funcionarios para solucionar las necesidades del Estado correntino.

En un marco de descenso de la población, ausencias prolongadas de los varones y pobreza, la encomienda de servicio personal se implanta hasta principios del siglo XIX, esta tardía aplicación se convierte en una más de las peculiaridades a las que nos referíamos, si recordamos que en buena parte del continente el sistema había perdido su vigencia en el siglo XVII.

Si bien la institución como tal va perdiendo su esencia, la vida en comunidad es uno de los aspectos que el indio no quiere modificar, como se puede observar en los informes del cabildo itateño. Los beneficios que ofrecía esta forma de subsistencia en conjunto determinó el apego a las antiguas costumbres impuestas por los españoles desde los primeros tiempos de la conquista. Con los cambios políticos que se fueron sucediendo en el Río de la Plata a partir del proceso revolucionario, los indios encomendados de Itatí debieron aceptar el fin de este sistema y adecuarse al nuevo tipo de vida que los tiempos imponían en todo el continente americano.

Bibliografía

Academia Nacional de la Historia (1941-1946): *Actas Capitulares de Corrientes*. Introducción de Hernán Gómez. Advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. Tomos I-II.

Aguirre, Juan Francisco (1948): "Diario del capitán de fragata D. Juan Francisco de Aguirre". En: *Revista de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires* XIX, n.º 47/48.

Archivo General de la Provincia de Corrientes (ed.) (1930): *Acuerdos del Viejo Cabildo de Itatí*. Corrientes: Imprenta del Estado.

Bertrand, Michel (1998-1999): "En busca de una identidad social: Redes familiares y elite colonial en tiempos de crisis". En: *Anuario de Estudios Bolivarianos* VII, 7/8, pp. 97-117.

Boixadós, Roxana/Zanolli, Carlos Eduardo (2003): La visita de Luján de Vargas a las encomiendas de La Rioja y Jujuy (1693-1694). Estudios preliminares y fuentes. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Boleda, Mario/Tandeter, Enrique (2004): *Las poblaciones andinas. Estudio de la dinámica demo- gráfica de Chayanta en los siglos xVII-XVIII*. Buenos Aires: Alianza Editorial.

De Labougle, Raúl (1953): Historia de los comuneros. Buenos Aires: Coni.

- (1968): "La reducción franciscana de Itatí". En: *Investigaciones y Ensayos* 3, pp. 281-323.
- (1970): "La reducción franciscana de Santiago Sánchez". En: *Investigaciones y Ensayos* 8, pp. 123-153.

De la Orden de Peracca, Gabriela (2002): "Los pueblos de indios de Colpes y Mutquin del oeste de Catamarca. Trabajo y tributo. Estrategias de pervivencia. Siglos XVII-XVIII". En: *Congreso Regional de Ciencia y Tecnología. NOA*. En: http://www.editorial.unca.edu.ar/NOA2002/Pueblo%20Indios%20Colpes.pdf> (12.03.09).

Doucet, Gastón (1988): "La encomienda Indiana". En: Maeder, Ernesto/Stengel, Sonia (eds.): *América y España. El Encuentro de dos Mundos*. Buenos Aires: Estrada, pp. 40-52.

Durán Estragó, Margarita (1991): "Reducciones franciscanas en Paraguay en el siglo XVII". En: Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo. (Siglo XVII). La Rábida 18-23 de Septiembre de 1989. Madrid: Deimos, pp. 953-976.

Garavaglia, Juan Carlos (1983): Mercado interno y economía colonial. México, D. F.: Grijalbo.

- González Rodríguez, Adolfo (1984): *La encomienda en Tucumán*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.
- Guevara Gil, Jorge Armando/Frank, Salomon L. (1997): La visita personal de indios: ritual político y creación del indio en los Andes coloniales. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/Instituto Riva-Agüero.
- Hidalgo Nucheras, Patricio/Muradás García, Félix (2001): *Bibliografía sobre la encomienda y su impacto sobre la realidad socioeconómica del mundo indígena en América y Filipinas*. 2ª. edición corregida y aumentada. Madrid. Asociación de Libreros de Viejo.
- Lorandi, Ana María (1988): "El servicio personal como agente de desestructuración en el Tucumán Colonial". En: *Revista Andina* 6, 1, pp.135-173.
- Maeder, Ernesto (1981): Historia Económica de Corrientes en el período virreinal, 1776-1810. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Maeder, Ernesto/Gutiérrez, Ramón (1995): *Atlas Histórico del Nordeste Argentino*. Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas Conicet-Fundanord.
- Memorial (2002/2003): "Memorial de Fray Quiñones. La causa indígena, Año 1736". En: *Nuevo Mundo* 3/4, pp. 43-53.
- Parras, Pedro José (1943): *Diario y derrotero de sus viajes. 1749-1753*. Buenos Aires: Ediciones Argentinas Solar.
- Rivarola Paoli, Juan Bautista (1995): "Los tributos en la época colonial". En: *Historia Paraguay*, XXXV, pp. 117-192.
- Service, Elman (1951): "The encomienda in Paraguay". En: *Hispanic American Historical Review* 31, pp. 230-252.
- Watchel, Nathan (1976): Los vencidos. Los indios del Perú frente a la conquista española (1530-1570). Madrid: Alianza.
- Zabala, Silvio (1935): La encomienda indiana. Madrid. Centro de Estudios Históricos.
- (1994): Suplemento documental y bibliográfico a la encomienda indiana. México, D. F.: Universidad Nacional Autónoma de México.